

EL SIGUIENTE MATERIAL TIENE

DERECHOS DE AUTOR

POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL
MISMO NO SEA REPRODUCIDO NI
USADO CON FINES DE LUCRO.

UNICAMENTE PARA FINES
EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION

70.36
7675
9-10

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLORICOS

INGUAT
BIBLIOTECA

TRADICIONES DE GUATEMALA

9-10

Guatemala, Centroamérica

1978

Agg 2005 #D524

EXPLICACION

Con igual título anunciamos en el número 3 de Tradiciones de Guatemala, que esta revista se convertiría en una publicación semestral. Y cumplimos nuestro ofrecimiento, pues a lo largo de 1975, 1976 y 1977, editamos los números 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por limitaciones de índole financiero, que afrontamos hoy y que quizá subsistan en el futuro, hemos sido obligados a refundir en un solo volumen los números 9 y 10, correspondientes ambos a 1978. De ahí que nos anticipemos a informar que muy pronto tendremos que acudir a las personas e instituciones interesadas en la defensa del patrimonio cultural de Guatemala, para obtener de ellas la ayuda que pueda permitirnos salvar una revista que pretende difundir estudios, documentos y otros testimonios relacionados con nuestras tradiciones populares. Creemos que sólo merced a esa colaboración podremos seguir adelante.

Sírvanse aceptar los lectores de Tradiciones de Guatemala, a quienes reiteramos que nos anima el propósito de asegurar el destino de la revista del Centro de Estudios Folkloricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la excusa implícita en esta nota.

El Director

DOCUMENTOS

LOS PROBLEMAS DE LA ARTESANIA EN GUATEMALA*

-- encuesta --

Roberto Díaz Castillo

1.2.1 Legislación

a) Recopilación de disposiciones legales sobre artesanías

—Preceptos constitucionales sobre artesanías

Sólo existe uno concretamente referido a este tema, el artículo 109. Los otros, 110 y 125, pueden estimarse como complementarios. He aquí los tres textos:

—**Artículo 109.** "La artesanía e industrias populares, típicas de la Nación, gozarán de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad y gozarán de las facilidades crediticias necesarias para promover su producción y comercialización. El arte y el folklore nacionales en todas sus manifestaciones, gozarán de la misma protección y se cultivarán en centros de educación públicos y privados."

—**Artículo 110.** "El Estado fomentará una política que

* Respuestas preparadas para las Jornadas de Investigación y Promoción Artesanal, que bajo los auspicios del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) se celebraron en México, D.F., en noviembre de 1978.

tienda al mejoramiento socio-económico de los grupos indígenas para su integración a la cultura nacional."

—**Artículo 125.** "En esta materia son obligaciones del Estado:

4o. Fomentar y proteger la creación de cooperativas y proporcionarles la ayuda técnica y financiera necesarias."

—**Leyes especiales sobre artesanía, artesanos y pequeñas industrias**

—Acuerdo Gubernativo del 4 de mayo de 1936, que prohíbe la importación de telas y artículos hechos de tejidos con características y coloridos típicos indígenas iguales o similares a los que se elaboran en el país.

—Acuerdo Gubernativo del 25 de septiembre de 1940, que crea la Escuela de Hilados y Tejidos de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

—Acuerdo del 28 de agosto de 1945, que crea el Instituto Indigenista Nacional con el objeto de proteger los valores positivos de la cultura actual, la cual incluye los productos indígenas.

—Acuerdo de 23 de febrero de 1946, que crea el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, entre cuyos objetivos figuran la investigación del origen y desarrollo de las artes populares, la conservación de piezas selectas de producción artesanal y arte popular, y la fundación del Museo de Artes e Industrias Populares, dedicado a recolectar, estudiar y exhibir las piezas seleccionadas de artesanía y arte popular con el fin de preservar su autenticidad.

—Decreto 426 del Congreso de la República, de 19 de septiembre de 1947, que protege la producción textil indígena.

—Resolución 778, del Consejo Nacional de Planificación Económica, de 17 de marzo de 1966, que crea la Comisión Nacional de Programación de Artesanías para establecer un programa de promoción, fomento y comercialización de productos artesanales a nivel nacional.

—Acuerdo Gubernativo de 22 de agosto de 1975, que crea la Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias

Populares, cuya función consiste en asesorar al organismo ejecutivo sobre la materia, estudiar las leyes y reglamentos vigentes al respecto a fin de actualizarlos, así como los proyectos que para lograr los propósitos de defensa y mejoramiento de las artes, artesanías e industria populares se hayan elaborado, proponiendo las iniciativas, reformas y ampliaciones que se consideren convenientes.

Cabe añadir, al respecto, que la Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias Populares sometió a la consideración del Organismo Ejecutivo el 4 de junio de 1976, y éste a la del Congreso de la República, el Proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Artes, Artesanías e Industrias Populares, aún pendiente de trámite.

—**Reglamentos especiales sobre artesanos, artesanías y pequeñas industrias**

No existen reglamentos de esta índole.

—**Disposiciones sobre artesanías y artesanos existentes en diversas leyes**

El capítulo III del Decreto 425 del Presidente de la República, emitido el 19 de septiembre de 1947 y modificado el 24 de marzo de 1966, sobre la protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y típicos, contiene disposiciones que exegéticamente podrían asimilarse al campo de las artesanías, máxime si se toma en consideración que el artículo 2o. de esta misma ley, en su inciso c), incluye entre los monumentos y objetos sujetos a su protección a los que tienen "valor folklórico o reconocido abolenlo histórico o sociológico".

b) **Definiciones legales de artesano y artesanías**

No existen estas definiciones, salvo en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley Orgánica del Instituto de

Artes, Artesanías e Industrias Populares, al cual se hizo referencia con anterioridad.

La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, para los efectos del Programa de Desarrollo Artesanal (1977-1979), considera como artesanía aquella actividad productiva que reúne estas características:

- a) Que en el proceso de producción la intervención manual directa sea predominante;
- b) Que la división técnica del trabajo artesanal esté integrada por el conjunto de tareas que debe realizar el artesano mismo;
- c) Que en dicho proceso se utilicen fundamentalmente herramientas de mano;
- d) Que el hecho de que los establecimientos o talleres artesanales no ocupen a más de cuatro personas (excepción hecha de los aprendices), ha contribuido directamente a la generación de empleo del sector en su conjunto debido a la utilización intensiva de mano de obra (en 1975, del total de la población ocupada en la industria, el 68o/o se ubicaba en las artesanías).

Nota: El Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entidad que participó en la elaboración de la terminología empleada en el Proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Artes, Artesanías e Industrias Populares, ha insistido mucho en la conveniencia de tomar en cuenta las consideraciones teóricas que sobre el taller, la técnica, la enseñanza y el medio social de consumo, se exponen en el trabajo titulado "Arte Popular y Artesanías, Artes Manuales en General, Arte Aplicado y Arte Primitivo, Definiciones Nacionales de estos Conceptos", presentado por Norma Alarcón, Juan Domínguez Marchant e Ida González, en nombre de la Sociedad de Amigos del Arte Popular, ante la Mesa Redonda de Especialistas Chilenos, convocado por la XIX Escuela de Invierno de la Universidad de Chile, con la colaboración de la UNESCO, Santiago de Chile: Editorial

Universitaria, S.A., 1960, pp. 25-33. Asimismo, el Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala publicó un volumen que contiene varios capítulos referidos a esta cuestión terminológica. (Cf. Roberto Díaz Castillo, *Folklore y Artes Populares*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1968).

c) **Mecanismos de fomento y protección existentes en cada país**

—Medidas de protección al ejercicio de la artesanía como profesión

A pesar de los preceptos constitucionales y legales a que se hizo referencia, que en algunos casos disponen la creación de estos mecanismos, lo cierto es que en la práctica son casi inexistentes.

—Requerimientos de titulación exigidos a los artesanos

Aunque el ejercicio de la artesanía como oficio es producto de la tradición, especialmente familiar, en los centros de formación artesanal establecidos en el país se imparten conocimientos teórico-prácticos y se les extiende a los egresados un diploma que acredita la aprobación de las asignaturas cursadas.

Los centros de formación en referencia forman parte de las siguientes instituciones: Dirección de Desarrollo de la Comunidad, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Instituto Técnico Vocacional, Instituto Industrial e Instituto de Bienestar Social.

—Premios y estímulos a los artesanos destacados

Se otorgan sólo con motivo de actividades ocasionales tales como concursos, exposiciones y ferias. Generalmente consisten en diplomas de reconocimiento.

En casos de excepción, algunos de los centros de formación artesanal conceden becas para especializarse en otros países (de la Dirección de Desarrollo de la

Comunidad, por ejemplo, han salido artesanos a estudiar al Ecuador).

—Exoneraciones tributarias a la actividad artesanal

Las contempla solamente el Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y los Decretos 426 y 62/67 del Congreso de la República, cuyas disposiciones exoneran a las cooperativas de pequeña industria y artesanías del pago de timbres fiscales para la importación de materias primas, maquinaria y equipos que no se producen en el país.

—Estímulos a la producción artesanal

Se interesan por estimular la producción artesanal las siguientes instituciones:

Nacionales:

- Dirección de Desarrollo de la Comunidad
- Instituto Indigenista Nacional
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
- Centro Nacional de Promoción de las Exportaciones (GUATEXPRO)
- Corporación Financiera Nacional (CORFINA)

Internacionales:

- Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Agencia Internacional Canadiense para el Desarrollo (CIDA)
- Subcentro Regional de Artesanías (OEA), con sede en la ciudad de Guatemala

d) Legislación comparada

Como no existe una legislación sistemática y

coherente en Guatemala sobre la materia, es irrelevante intentar la comparación de sus anárquicas y dispersas normas con las de otras legislaciones.

1.2.2 Formación profesional

1. ¿Qué método se utiliza para aprender artesanías?

Si se repara en que el Proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Artes, Artesanías e Industrias Populares —ya citado— distingue entre artes, artesanías e industrias populares, y que esa distinción se basa en que las primeras constituyen una actividad **individual** y **manual**, a diferencia de la segunda y la tercera, que suponen la **división del trabajo** y el uso de herramientas y máquinas, respectivamente, la respuesta a esta pregunta debería tomar en cuenta esos criterios diferenciales. Sin embargo, dado el planteamiento esquemático de la misma, se opta por contestarla indicando, afirmativamente, cuáles son las modalidades metodológicas aplicables en Guatemala, a saber:

a) Maestro - Operario	X
b) Padre e hijo	X
c) Observación directa	X
d) Taller escuela	X
e) Enseñanza formal institucionalizada	X
f) Adiestramiento esporádico	X
g) Cursos periódicos	X
h) Cartillas	X
i) Otros	X

2. Determine en qué porcentaje se produce uno o más métodos de enseñanza-aprendizaje

Métodos	Porcentaje
a) Maestro-operario	10o/o
b) Padre a hijo (observación directa)	60o/o
c) Taller escuela	15o/o
d) Enseñanza formal institucionalizada	15o/o

3. ¿En qué porcentaje se produce el aprendizaje formal en las áreas urbanas y rurales?

	Porcentaje
Rural: tradicional:	90o/o
formal:	10o/o
Urbano: tradicional:	60o/o
formal:	40o/o

4. Señale las regiones del país en donde se aplican programas formales de aprendizaje:

Región, departamento, estado o provincia	Tipo de formación
a) Departamento de Baja Verapaz Rabinal Centro de Formación I Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Cerámica
b) Departamento de Alta Verapaz San Juan Chamelco Centro de Formación II Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Platería, carpintería y sastrería
c) Departamento de Huehuetenango Chiantla Centro de Formación III Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Tejidos, tintorería y carpintería
d) Departamento de San Marcos San Marcos Centro de Formación IV	

Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Corte y confección
e) Departamento de Totonicapán Totonicapán Centro de Formación V Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Cerámica, textiles, talla en madera, sastrería, forja de hierro, talabartería y carpintería
f) Departamento de Quezaltenango Quezaltenango Instituto Técnico Vocacional	Panadería, forja, textiles, latonería, carpintería
Centro de Bienestar Social	Belleza, repostería, confección
Instituto Industrial	Textiles, forja, carpintería, sastrería
g) Departamento de Mazatenango Mazatenango Instituto Técnico Vocacional	Panadería, forja, latonería, carpintería
h) Departamento de Guatemala Instituto Técnico Vocacional	Panadería, forja, latonería, carpintería
Centro de Bienestar Social	Belleza, repostería, confección
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)	Cerámica, panadería, confección, carpintería, forja
Institución patrocinadora	Naturaleza
a) Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Pública

- b) Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) Pública (en colaboración con AID)
- c) Instituto Técnico Vocacional Pública
- d) Centro de Bienestar Social Pública

Nota: En el caso de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad se obtuvieron los siguientes datos, correspondientes al período 1971-1978:

Número de cursos	Número de participantes	Nivel educativo de los participantes
11	300 (promedio) anuales	3er. año de primaria (mínimo)

Líneas de aprendizaje **Período de enseñanza**

Textiles, tintorería, carpintería, corte, confección, cerámica, talla en madera, forja de hierro, talabartería, platería, sastrería 10 meses

5. Areas de capacitación profesional (marcar con una X los cursos que se imparten y la institución que los ofrece)

Cursos	Institución oferente
a) Formación de nuevos artesanos	X Dirección de Desarrollo de la Comunidad
b) Diseño	X Dirección de Desarrollo de la Comunidad
c) Oficios manuales	X Centro de Bienestar Social

- d) Métodos de producción X Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
Dirección de Desarrollo de la Comunidad
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
- e) Métodos de dirección
- f) Mejoramiento de técnicas X Dirección de Desarrollo de la Comunidad
Programa de Fomento de Empresas Artesanales BID-CORFINA
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
- g) Método de administración X Dirección de Desarrollo de la Comunidad
Programa de Fomento de Empresas Artesanales BID-CORFINA
- h) Método de contabilidad X Departamento de Cooperativas de la Superintendencia de Bancos

i)	Método de mercadeo	X	Programa de Fomento de Empresas Artesanales BID-CORFINA
j)	Cálculo de costos		
k)	Relaciones públicas y humanas	X	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTE-CAP)
l)	Cooperativismo artesanal	X	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Programa de Fomento de Empresas Artesanales BID-CORFINA
m)	Comercialización	X	Programa de Fomento de Empresas Artesanales BID-CORFINA
n)	Legislación laboral		
ñ)	Planificación de la producción	X	Programa de Fomento de Empresas Artesanales BID-CORFINA
o)	Manejo de pequeñas unidades de producción		
p)	No existe		
q)	Otros		

6. Nivel de educación de los artesanos

—Analfabetas:	50o/o
—Primaria:	38o/o
—Secundaria:	10o/o
—Universitaria:	2o/o (inactivos)

Fuente: Dirección General de Estadística. Censo de 1973.

7. ¿Existen centros de formación profesional artesanal?

	Nombre del Centro	Institución Patrocinadora	Número de alumnos
1.	Centro de Formación I	Dirección de Desarrollo de la Comunidad	60
2.	Centro de Formación II	Dirección de Desarrollo de la Comunidad	60
3.	Centro de Formación III	Dirección de Desarrollo de la Comunidad	60
4.	Centro de Formación IV	Dirección de Desarrollo de la Comunidad	60
5.	Centro de Formación V	Dirección de Desarrollo de la Comunidad	60
6.	Instituto Técnico Vocacional Central	Ministerio de Educación	
7.	Instituto Técnico Vocacional de Occidente	Ministerio de Educación	

- | | | |
|-----|---|---|
| 8. | Instituto Técnico Vocacional de Mazatenango | Ministerio de Educación (con ayuda de la República Federal de Alemania) |
| 9. | Centro de Bienestar Social (Guatemala) | Presidencia de la República |
| 10. | Centro de Bienestar Social (Quezaltenango) | Presidencia de la República |
| 11. | Subcentro Regional de Artesanías | OEA-Ministerio de Educación de Guatemala |

Localización	Tipo de enseñanza	Facilidades
Urbana (en todos)	Teórico-práctica (en todos los casos)	Exoneración de matrícula, hospedaje y alimentación, en ciertos casos.

8. Informes sobre programas artesanales

8.1 Dirección de Desarrollo de la Comunidad

Los programas correspondientes a cada asignatura los elabora el instructor del curso respectivo. En 1972 se publicaron prospectos que contienen los programas de cada Centro de Formación (edición agotada), con los siguientes datos:

- Objetivos generales del Centro de Formación
- Requisitos para los becados
- Fechas de inscripción

- Funcionamiento
- Descripción de cada taller:
 - objetivos
 - programas
 - nombre del instructor
 - nombre del auxiliar
 - desarrollo de la comunidad (cursos integrados y cursos de nivelación escolar)
 - organigrama

9. Metas de los programas de formación

- Proteger las artesanías porque constituyen parte del patrimonio cultural del país
- Mejorar el nivel económico y social de los artesanos
- Promover la ocupación y reducir la migración y el desempleo
- Dar independencia económica al productor de bienes artesanales
- Propiciar, cuando fuere conveniente, la organización cooperativa artesanal
- Incrementar las exportaciones de productos artesanales como fuente de divisas para el país.

1.2.3 Capacitación empresarial

Niveles de educación de la comunidad artesanal en lo que se refiere a la administración del taller como pequeña empresa, incluyendo el conocimiento de contabilidad, relaciones públicas, cálculo de costos, técnicas de venta y otros.

No obstante que, en términos generales, estos niveles son en extremo bajos, se realizan algunos esfuerzos por elevarlos. Es el caso del Programa de Fomento de Empresas Artesanales BID-CORFINA y de la asistencia técnica que en aspectos de administración, contabilidad y comercialización tiene a su cargo la Corporación Financiera Nacional (CORFINA).

1.2.4 Diseño y desarrollo de productos nuevos

- a) Recopilación de publicaciones sobre diseños que se consideran tradicionales y propios de cada país o región

— Cerámica

ARROT, Charles S. (1953). "La cerámica moderna hecha a mano en Santa Apolonia", en *A.H.G.* Vol. 5, No. 1, págs. 1-10.

BREMME DE SANTOS, Ida (1970). *Artesanías de Guatemala. Apuntes.* Guatemala: Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. 87 págs.

CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLORICOS DE LA U.S.C.G. (1970). *Cerámica Popular. Chile, México, Nicaragua, Guatemala.* (Textos de Luis Luján Muñoz y Roberto Díaz Castillo).

DEPARTAMENTO DE ARTE FOLKLORICO NACIONAL DE LA D.G.C.B.A. (1967). *Mapa de Artesanía de Guatemala*, en *F. de G.* No. 3, pág. 97.

DIAZ CASTILLO, Roberto (1970). "Cerámica popular de Hispanoamérica. Algunas muestras", en *AI.* No. 1, págs. 70-83.

_____. (1971). "Cerámica Popular de Guatemala", en *Xamán* (Guatemala), págs. 7-16, (febrero).

_____. (1974). "Cerámica coloreada de Rabinal", en *T. de G.* No. 2, págs. 1-8.

_____. (1975). "La Cerámica de Totonicapán", en *LTP.* No. 3, págs. 5-11.

_____. (1975). "Los Pajaritos Pintados de Antigua Guatemala", en *LTP.* No. 2, págs. 7-8.

LUJAN MUÑOZ, Luis (1968). "L'art Populaire du Guatemala" en *Arts Mayas du Guatemala* (Catálogo de la exposición Maya en París), París: Reunión des Musees Nationaux, págs. 211-227.

_____. (1975). *Historia de la Mayólica en Guatemala.* Guatemala: Instituto de Antropología e Historia. Publicación especial No. 8.

_____. (1975). "Notas sobre la Mayólica de

Antigua Guatemala", en *T. de G.* No. 3, págs. 33-51.

SMITH, Robert S. (1949). "Cerámica elaborada sin torno. Chinautla, Guatemala", en *A.H.G.* Vol. II, No. 2, págs. 58-61.

— Cerería

DIAZ CASTILLO, Roberto (1975). "Velas de Antigua Guatemala", en *LTP.* No. 5, págs. 2-6.

— Chicle

LUJAN MUÑOZ, Luis (1968). "El Chicle como expresión del Arte Popular", en *T. de G.* No. 1, págs. 27-37.

— Guitarras

ANONIMO (1880). "Guitarra", en *Diario de Centro América*, No. 17, Vol. I (21 Agosto).

— Hierro forjado

DIAZ CASTILLO, Roberto (1975). "Hierro Forjado", en *LTP.* No. 4, págs. 2-8.

— Hojalatería

ANONIMO (1880). "Hojalatería", en *Diario de C.A.* Núm. 52, Vol. 2 (4 Oct.).

— Jarcia

JONGH OSBORNE, Lilly (1934). "Ensayo sobre temas Indígenas. Artes Menores", en *A.S.G.H.G.* Tomo X, No. 4, págs. 418-425.

_____. (1940). "Ensayo sobre Temas Indígenas. Artes Menores. Los petates y los canastos de Guatemala y El Salvador", en *A.S.G.H.G.* Tomo XVI, No. 4, págs. 259-270.

LOTHOP, S. K. (1929). "The Henequen Industry of San Pablo, Guatemala", en *I.N.* Vol. VI, No. 2, págs. 120-129. (Abril).

—Jícaras

MC. BRYDE, Felix Webster (1947). "Culture and Historical Geography of Southwest Guatemala", Smithsonian Inst. of Social Antropology. Pub. No. 4.

—Madera

LARA F., Celso A. (1975). "Las Chicharras", en *LTP.* No. 3, págs. 2-4.

RODRIGUEZ VALIENTE, Mario (1974). "El Payaso de Madera", en *T. de G.* No. 2, págs. 27-40.

—Máscaras

DALL, W.H. (1884). *Mask of Central America and Mexico. Omasks Labrets, and Certain Aboriginal Customs, with and Inquiri into the Beasong of their Geographical Distribution.* 3d. Annual Report of BAE 1881-82, Washington.

LUJAN MUÑOZ, Luis (1970). "Notas sobre el uso de las máscaras en Guatemala", en *A.S.G.H.G.* Vol. XXXV. Aparece publicado también en Tipografía Nacional, 1967; *Revista El Maestro* No. 13, (enero-marzo 1968), págs. 61-67; *G.I.* Nos. 3-4, Vol. V (abril-septiembre, 1970), págs. 127-145 y en *L.S. Epoca II*, No. 64 (31 agosto 1972), págs. 18-22.

—Orfebrería

ANGULO IÑIGUEZ, Diego (1941/42). "Frontales de Plata de Guatemala". V. 17, No. 1, págs. 52-61.

FORTIN GULARTE, Guillermo (1975). "En torno a la platería popular de Guatemala", en *T. de G.* No. 3, págs. 87-99.

REICHE CAAL, Carlos E. (1971). "Orfebrería

Cobanera, Estructura y Técnicas de Producción", en *G.I.* Vol. VI, págs. 191-195, No. 4 (abril-diciembre).

—Pirotecnia

ANONIMO (1880). "La pirotecnia", en *Diario de C.A.* Núm. 40, Vol. I (20 de Sept.).

SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto (1954). "Los coheteros de Santiago de Guatemala" (Formación del gremio y sus ordenanzas), en *publicaciones del I.D.A.E.H.* V. 6, No. 2, págs. 22-50.

—Tejidos

ALONSO, Marco Aurelio (1970). "Contenido Legendario del Tejido" (Segundo tema; exposición-diálogo con motivo de la celebración del "Día del Aborigen"), en *G.I.* Vol. V, No. 2, págs. 92-113. (Junio).

CASTAÑEDA M., José (1975). "Comentarios históricos y estéticos sobre el traje indígena de Guatemala", en *G.I.* Vol. X, Nos. 3-4 (julio-diciembre), págs. 124-138.

HAANDARBEJDETS, Fremme (1956). "Textiles de Guatemala", en *Guatemala Dragter I Fortid of mitid*, pág. 18, No. 2 (22 agosto).

INSTITUTO INDIGENISTA Nacional (1970). "Comunidades que usan traje típico" (por departamentos), en *I.I.N. Folklore* 16 (7 Sept.).

JONGH OSBORNE, Lilly. (1927/28). "Ensayo sobre los puntos sobresalientes de la indumentaria Indígena Guatemalteca", en *A.S.G.H.G.* Tomo IV, No. 2, págs. 107-122.

_____. (1932). "Ensayo sobre Temas Indígenas. Historia y simbolismo en la indumentaria", en *A.S.G.H.G.* Tomo VIII, No. 3, págs. 295-303.

_____. (1935). *Guatemala Textiles.* Dept. of Middle American Research. Tulane University of La.

_____. (1939). "Telas Indígenas", en *A.S.G.H.G.* Tomo XV, No. 3, págs. 299-302.

_____. (1944). "Influencia de la época

Colonial sobre la Indumentaria Indígena de Guatemala", en **A.S.G.H.G.** Tomo XVIII, No. 4, págs. 425-435.

_____. (1945). "Costumes and Wedding Customs at Mixco, Guatemala", en **N.M.A.A.E.** Vol. II, No. 48, págs. 148-151 (February).

_____. (1945). "La técnica del Jaspe", en **A.S.G.H.G.** Tomo XX, No. 1, págs. 18-20.

_____. (1949). "Apuntes sobre la Indumentaria Indígena", en **A.H.G.** Vol. I, No. 2, págs. 49-57.

_____. (1958). "Indumentaria Indígena en Guatemala", en **Revista Centroamericana.** Vol. 5, No. 15, pág. 91 (enero, febrero, marzo).

_____. (1961). "La Faja Mixqueña", en **S.G.H.G.** Vol. 34, Nos. 1 al 4, págs. 168-170.

_____. (1963/64). "Breves apuntes de la Indumentaria Indígena de Guatemala", en **F.A.** Año XI-XII, Nos. 11-12, págs. 22-57.

_____. (1965). **Indian Crafts of Guatemala y El Salvador.** Oklahoma: University of Oklahoma Press, 278 págs.

KULMANN, Ely Von (1937/38). **Exposición de Telas Indígenas Guatemaltecas en el Museo Etnográfico de Hamburgo,** en **Diciembre 1937.** V. 14, N. 4, págs. 432-440.

LA FARGE, Oliver (1947). "Cuchumatán Textiles: The Course of an Error", en **N.M.A.A.E.** Vol. III, No. 82, págs. 166-169 (October 13).

MENDEZ CIFUENTES, Arturo (1967). **Nociones de Tejidos Indígenas de Guatemala.** Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

NEUTZE DE RUGG, Carmen (1974). **Diseños en los Tejidos Indígenas de Guatemala.** Guatemala: Editorial Universitaria.

O'NEALE, Lila M. (1945). **Textiles of Highland Guatemala.** Pub. 567, Carnegie Inst.

_____. (1965). **Tejidos de los Altiplanos de Guatemala.** Traducción de Edith Recourat. Tomos I y II. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca. 787 págs.

ORTIZ MALDONADO, José P. (1972). "El Traje en una Comunidad Indígena", en **G.I.** Vol. VII, Nos. 1-2, págs. 161-226 (enero-junio).

START, Laura E. (1963). **The McDougall Collection of Indian Textiles from Guatemala and Mexico.** Oxford Printed at the University Press. Second Impression. Pág. 122.

WOOD, Josephine and Lilly de Jongh Osborne (1966). **Indian Costumes of Guatemala.** Graz-Austria: Akademische Druck- u. Verlagsanstalt. Pág. 154.

-Varios

ANONIMO (1973). "The Folk Art of Guatemala", en **The Folk Art of Latin America.** Pág. 10 (febrero).

DIAZ CASTILLO, Roberto (1955). "Oficios Tradicionales de Guatemala", en **Arte Popular.** Vol. I. No. 1 (Santiago de Chile, Universidad de Chile), págs. 2-8.

_____. (1976). **Artes y artesanías populares de Sacatepéquez.** Guatemala: Editorial Universitaria.

FOPPA, Alaíde (1976) **Arte Popular de Guatemala.** México: Instituto Nacional Indigenista y Comité Mexicano-Guatemalteco de Ayuda a Guatemala.

LEMONS, Pedro J. (1950). **Guatemala Arts Crafts.** Massachusetts. Pub. The Davis Press Inc., pág. 52. Se refiere a algunas artesanías sobre Guatemala.

SOLIS, Ignacio (1976). "Nuestras Artes Industriales" (Nota de Roberto Díaz Castillo), en **LTP.** No. 8, págs. 2-18.

TELETOR, Celso Narciso (1944). "Artes e Industrias Indígenas de Rabinal", en **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.** Tomo XIX, año XIX (5 septiembre).

_____. (1944). "Artes e Industrias Indígenas de Rabinal", en **Sociedad de Geografía e Historia.** Vol. 19, págs. 371-374.

b) **Documentos sobre los programas que desarrollan los Estados miembros para orientar la creación de productos nuevos en el campo artesanal**

No existe en Guatemala esta clase de documentación. Sin embargo, cabe decir que el Servicio de Fomento de la Economía Indígena (SFEI), de origen norteamericano y ya desaparecido, heredó a la actual Dirección de Desarrollo de la Comunidad algunos programas que están dirigidos a la elaboración de productos nuevos. Es de lamentar que estos programas, especialmente referidos a la cerámica (Rabinal) y a los tejidos, tiendan a modificar y/o a sustituir los patrones tradicionales e imponer concepciones extrañas. En Rabinal, por ejemplo, en lugar de promover la conservación de la cerámica coloreada de ese lugar, se estableció talleres que producen piezas calcadas en modelos prehispánicos, romanos, griegos y etruscos. En materia de tejidos se hizo uso de hilos metálicos para "modernizar" los diseños originales, con menosprecio de concepciones que forman parte de la identidad cultural del pueblo guatemalteco. Análogo es el caso de las alfombras de San Juan Comalapa, Balanyá y San Antonio Aguascalientes, decoradas con motivos prehispánicos copiados de la cerámica y la escultura mayas. Alberto Beltrán, en México, ha calificado con razón a estas nocivas experiencias como arte "neoprehispánico".

c) **Mecanismos existentes en cada uno de los Estados miembros para registro y protección de la propiedad intelectual sobre diseños artesanales**

Rigen en este campo las disposiciones de la Ley de Marcas y Patentes, cuyo ámbito de aplicación es muy amplio, y el artículo 12 del Decreto 426 del Congreso de la República, que reza: "Las telas nacionales o extranjeras, estampadas con dibujos del arte textil indígena, no podrán venderse en el interior del país."

Producción (1)

1. **La producción artesanal es de tipo:**

—Individual	60 o/o
—Familiar	20 o/o
—Gremial	5 o/o
—Comunal	5 o/o
—Para-industrial	10 o/o

2. **Qué capital de trabajo sirve de base a**

—La unidad familiar	US \$ 50.00
—La unidad gremial	US \$ 300.00
—La unidad comunal	US \$ 500.00
—La unidad para-industrial	US \$5,000.00

Nota: No se tienen estos datos definitivos, pero se obtendrán con el censo artesanal de 1978. Estas son estimaciones trabajadas con expertos de la Secretaría General de Planificación Económica.

3. **¿Cómo se distribuye el ingreso derivado de la producción?**

Nota: No se dispone de estos datos por ahora.

4. **Promedio per cápita mensual del**

—Jefe de taller	US\$ 50.00 a 200.00
—Operario	US\$ 30.00 a 150.00
—Trabajador familiar	Sin salario porque participa de las utilidades dentro de la unidad familiar.

5. **Promedio de horas mes del**

—Jefe de taller	176
—Operario	176
—Trabajador familiar	176

Producción (2)

6. Proporción entre el salario promedio de un operario artesano y el salario mínimo oficial

—La proporción es de US \$ 2.63

Nota: No existe salario mínimo oficial en términos generales. Existe solamente por ramas o actividades. De ahí que en la respuesta a la pregunta siguiente se den el más bajo y el más alto.

7. Proporción entre el salario promedio de un operario artesano y un obrero industrial.

—Artesano US \$ 2.60
—Obrero US \$ 1.76 y 3.50

Nota: En la industria los salarios mínimos de los obreros son distintos en cada rama. Los datos consignados aquí corresponden, el más bajo a la industria de la construcción y el más alto a las artes gráficas.

8. Nivel de rendimiento del obrero artesano comparado con el del obrero industrial.

—Es mayor el rendimiento del obrero industrial.

Nota: No se dispone de datos. Los dará sin duda el censo artesanal de 1978.

9. Relación de costo entre la producción y el valor del objeto para la venta en el mercado.

—Esta relación es del 250/o de utilidad sobre el precio de costo (cifra aproximada).

10. Aporte promedio mensual del núcleo familiar no remunerado a la producción del taller familiar.

—750/o, aproximadamente, aunque en ciertos casos llega hasta el 900/o.

11. ¿Qué tipo de tareas asume el jefe del taller familiar y cuáles distribuye entre el resto de la unidad?

—Asume: adquisición de materia prima, administración y mercado.
—Distribuye (y supervisa): las restantes.

12. ¿Qué porcentaje de irregularidad se produce en los talleres familiares?

—250/o (cifra aproximada).

13. ¿Con qué capital trabaja el taller artesanal?

—propio X
—prestado X
—programa de asistencia gubernamental X

14. Describa la tecnología empleada en el país por los diferentes grupos artesanales.

a) predomina la tecnología tradicional
b) se han incorporado hornos eléctricos, telares mecánicos, máquinas de coser y bordar, tornos, sierras eléctricas, laminadoras y otros recursos modernos.

15. ¿Qué nivel tecnológico se emplea en relación a la capacidad de capital?

— Dada la baja capacidad de capital, el nivel tecnológico es igualmente bajo. (Debe tomarse en cuenta que el artesano solamente tiene una preparación equivalente al tercer año de primaria, como mínimo, y que su meta es

el conocimiento de una ocupación, aunque no siempre de un oficio en su totalidad ni de las tareas y operaciones que este comprende).

16. Relación entre el nivel tecnológico y los grados de eficiencia o ineficiencia.

— Con el aumento del nivel tecnológico mejora la calidad del producto, pero se corre el riesgo de desnaturalizar las cualidades de éste si no se respeta su autenticidad cultural (patrones tradicionales).

17. ¿Ha sufrido cambios la tecnología empleada en los últimos 10 años?

— Aproximadamente en un 20o/o, debido a la incorporación de recursos técnicos como los mencionados al contestar la pregunta número 14 de este mismo punto, en muy escasos lugares del país.

18. ¿Se ha empleado nuevas técnicas y habilidades tecnológicas?

— Cerámica: hornos refractarios, esmaltes importados.
 — Textiles: tintorería, hilos sintéticos, implementos de laboratorio.
 — Platería: laminadoras.
 — Carpintería: tornos eléctricos, cepilladoras eléctricas.
 — Forja y hojalatería: soplete eléctrico.

19. Herramientas y maquinarias empleadas en la producción: nombre y porcentaje de utilización.

a) **En cerámica:** molinos manuales, piedra de moler, tornos, hornos de ladrillo, cuchillas de hojalata, pinceles.
 b) **En carpintería:** bancos de madera, cepillos, serruchos, martillos, trépanos, formones, buriles, escofinas.
 c) **En hierro forjado:** fuelle o ventilador, yunque, prensas, barreno, punzones, cinceles, uñetas, limas, buriles,

tarrajas (para hacer roscas), sierras, tenazas, martillos (de tumbar, de peña y de cincel).

d) **En hojalatería:** tijeras grandes y pequeñas, engrapadoras, "sentadores" de remaches, limas "cuadradas", gurbias, martillos, tenazas, sopletes para gasolina..

e) **En textiles:** telar de cintura, telar de pedal, devanador (o "araña"), malacate, estacas de madera, tabla para urdir, barras de punta, extendedor o estirador, bobina (o lanzadera), espada (batiente, paleta o clava), rollo (o palo separador), palo de control.

f) **En metalistería y joyería:** martillos, buriles, punzones, tijeras, limas, tenazas, alicates, pinzas, cinceles.

g) **En otras:** herramientas para zapatería y talabartería, máquinas de coser, hornos eléctricos, implementos de laboratorio.

20. Describa las materias primas usadas en la confección de objetos artesanales en su país.

a) **Nombre**

— **En cerámica:** barro (rojo o gris), agua, arena fina, óxidos, pintura de aceite.
 — **En carpintería:** maderas de pino, cedro, pinabete, conacaste, hormigo, ciprés, caoba, cola, barnices, aguarrás.
 — **En hierro forjado:** hierro, carbón de leña, pintura de aceite.
 — **En hojalatería:** lámina de zinc, estaño, gasolina, pintura de aceite.
 — **En textiles:** hilos (de algodón, seda, lana, sintéticos), lustrinas.
 — **En talabartería:** diversas clases de cueros (badanas, gamuza, suela, piel).
 — **Metalistería y joyería:** plata, oro, cobre, hierro, piedras semipreciosas.

b) Fuentes y problemas de abastecimiento

- Las fuentes de materias primas de las artesanías mencionadas son nacionales y extranjeras.
- No existen problemas graves de abastecimiento.

c) Costos (algunos ejemplos)

— Muebles de madera:

Cama estilo colonial

48	pies de madera conacaste	Q.	19.20
36	pies de pino blanco	Q.	5.04
1/4	de galón de barniz marino	Q.	3.00
1/8	de galón de cola blanca	Q.	0.80
12	piezas de tornillos	Q.	0.25
1	juego de alcayatas	Q.	1.75
4	pliegos de lija	Q.	0.32
56	resortes	Q.	6.50
4	libras de pita de maguey	Q.	2.00
12	libras de algodón en bruto	Q.	3.00
4	yardas de manta corriente	Q.	2.80
5 1/2	yardas de género a colores	Q.	7.25
	Total:	Q.	51.91

Ropero de 3 cuerpos

120	pies de cedro	Q.	54.00
48	pies de plywood	Q.	12.00
1/4	de galón de cola blanca	Q.	2.00
6	pliegos de lija	Q.	0.48
2	botellas de barniz marino	Q.	5.00
105	tornillos	Q.	3.00
3	chapas	Q.	4.50
3	caladores (jaladores)	Q.	3.00
6	pares de bisagras	Q.	2.00
1	espejo (luna)	Q.	12.00
	Total:	Q.	97.98



— Prendas de vestir:

Camisas: No. 13, doce unidades

11 1/2	yardas de género dacrón estampado	Q.	14.38
3/4	yardas de género blanco entretela	Q.	0.42
1	cono de hilo blanco 500 yds.	Q.	0.18
60	botones pequeños	Q.	0.10
24	alfileres	Q.	0.04
12	etiquetas	Q.	0.18
12	piezas de cartón respaldo	Q.	0.21
12	piezas cartón mariposa	Q.	0.09
12	piezas cartón cinta cuello	Q.	0.03
12	piezas de bolsas plásticas	Q.	0.18

Total: Q. 15.81

— Textiles:

Güipiles, 84 piezas

30	libras de hilo blanco crudo No. 12	Q.	30.00
30	libras de hilo blanco crudo No. 12	Q.	30.00
27	libras de hilo mercerizado No. 20		
	dos cabos diferentes colores	Q.	64.80
10	libras de hilo añil	Q.	24.00
6	libras de hilo jaspe teñido	Q.	18.00
13 1/2	libras en diferentes colores No. 8	Q.	16.00

Total: Q. 182.80

Cortes jaspeados

Producción: 30 cortes de 7 varas cada uno

Urdimbre: hilos No. 20 1/cabo:

45	libras de diferentes colores (para jaspes tejidos en color añil y otros colores)	Q.	108.00
----	--	----	--------

Vienen:	Q.	108.00
Trama:		
35 libras de hilo No. 20 1/cabo, en colores añil y otros en diferentes colores	Q.	84.00
	Q.	<u>192.00</u>
— Calzado		
Para caballero (botas) un par		
3 1/2 pies de piel	Q.	2.75
1 1/2 libras de suela	Q.	1.50
1 1/2 pie de badana	Q.	0.60
1/4 de yarda de manta corriente	Q.	0.15
2 zíperes de 15 cms. c/u	Q.	0.40
2 pares de remaches	Q.	0.16
hilo de piña para coser	Q.	0.20
Total:	Q.	<u>5.96</u>
Para dama (zapatos altos) un par		
2 1/2 pies de piel	Q.	2.13
2 libras de suela	Q.	2.00
2 pares de tapitas de hule	Q.	0.30
1/2 pie de badana	Q.	0.25
1/4 yarda manta corriente	Q.	0.15
hilo de piña para coser	Q.	0.15
pegamento aproximadamente	Q.	0.10
1 par cintas correas	Q.	0.05
Total:	Q.	<u>5.13</u>

— Minerales no metálicos (ladrillos tayuyos):

5,000 unidades

12 metros cúbicos de barro en bruto (cúbico)	Q.	12.00
2 metros cúbicos de arena blanca	Q.	2.00
5 tareas de leña de pino	Q.	30.00
1 carga de ocote de pino colorado	Q.	1.50

Total: Q. 45.50

— Platería

Plata 900 K.	Q.	76.00 libra
Plata 720 K.	Q.	40.00 libra

1.2.5 Aspectos culturales de la artesanía

a) Estudios sobre arte popular de Guatemala

—Cerámica

ARROT, Charles S. (1953). "La cerámica moderna hecha a mano en Santa Apolonia", en A.H.G. Vol. 5, No. 1, págs. 1-10.

BREMME DE SANTOS, Ida (1970). *Artesanías de Guatemala. Apuntes*. Guatemala: Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. 87 págs.

CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLORICOS DE LA U.S.C.G. (1970). *Cerámica Popular. Chile, México, Nicaragua, Guatemala*. (Textos de Luis Luján Muñoz y Roberto Díaz Castillo).

DEPARTAMENTO DE ARTE FOLKLORICO NACIONAL DE LA D.G.C.B.A. (1967). *Mapa de Artesanía de Guatemala*, en F. de G. No. 3, pág. 97.

DIAZ CASTILLO, Roberto (1970). "Cerámica popular de Hispanoamérica. Algunas muestras", en AI. No. 1, págs. 70-83.

_____. (1971). "Cerámica Popular de Guatemala", en *Xamán* (Guatemala), págs. 7-16 (febrero).

_____. (1974). "Cerámica coloreada de Rabinal", en *T. de G.* No. 2, págs. 1-8.

_____. (1975). "La Cerámica de Totonicapán", en *LTP.* No. 3, págs. 5-11.

_____. (1975). "Los Pajaritos Pintados de Antigua Guatemala", en *LTP.* No. 2, págs. 7-8.

LUJAN MUÑOZ, Luis (1968). "L'art Populaire du Guatemala", en *Arts Mayas du Guatemala* (Catálogo de la exposición Maya en París), París: Reunión des Musees Nationaux, págs. 211-227.

SMITH, Robert S. (1949). "Cerámica elaborada sin torno. Chinautla, Guatemala", en *A.H.G.* Vol. II, No. 2, págs. 58-61.

—Chicle

LUJAN MUÑOZ, Luis (1968). "El Chicle como expresión del Arte Popular", en *T. de G.* No. 1, págs. 27-37.

—Jarcia

JONGH OSBORNE, Lilly (1934). "Ensayo sobre temas Indígenas. Artes Menores", en *A.S.G.H.G.* Tomo X, No. 4, págs. 418-425.

_____. (1940). "Ensayo sobre temas Indígenas: las Artes Menores. Los petates y los canastos de Guatemala y El Salvador", en *A.S.G.H.G.* Tomo XVI, No. 4, págs. 259-270.

—Madera

LARA F., Celso A. (1975). "Las Chicharras", en *LTP.* No. 3, págs. 2-4.

RODRIGUEZ VALIENTE, Mario (1974). "El Payaso de Madera", en *T. de G.* No. 2, págs. 27-40.

—Máscaras

DALL, W.H. (1884). *Masks of Central America and Mexico.* Omasks Labrets, and Certain Aboriginal Customs, with and Inquiri into the Beasong of their Geographical Distribution. 3d. Annual Report of BAE 1881-82, Washington.

LUJAN MUÑOZ, Luis (1970). "Notas sobre el uso de las máscaras en Guatemala", en *A.S.G.H.G.* Vol. XXXV. Aparece publicado también en Tipografía Nacional, 1967; Revista *El Maestro* No. 13 (enero-marzo, 1968), págs. 61-67; *G.I.* Nos. 3-4, Vol. VI (abril-septiembre, 1970), págs. 127-145 y en *L.S. Epoca II*, No. 64 (31 agosto 1972), págs. 18-22.

—Orfebrería

ANGULO IÑIGUEZ, Diego (1941/42). "Frontales de Plata de Guatemala". V. 17, No. 1, págs. 52-61.

FORTIN GULARTE, Guillermo (1975). "En torno a la platería popular de Guatemala", en *T. de G.* No. 3, págs. 87-99.

REICHE CAAL, Carlos E. (1971). "Orfebrería Cobanera, Estructura y Técnicas de Producción", en *G.I.* Vol. VI, págs. 191-195, No. 4 (abril-diciembre).

—Tejidos

JONGH OSBORNE, Lilly (1939). "Telas Indígenas", en *A.S.G.H.G.* Tomo XV, No. 3, págs. 299-302.

_____. (1961). "La Faja Mixqueña", en *A.S.G.H.G.* Vol. 34, Nos. 1 al 4, págs. 168-170.

_____. (1963/64). "Breves apuntes de la Indumentaria Indígena de Guatemala", en *F.A.* Año XI-XII, Nos. 11-12, págs. 22-57.

MENDEZ CIFUENTES, Arturo (1967). *Nociones de Tejidos Indígenas de Guatemala.* Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

NEUTZE DE RUGG, Carmen (1974). *Nociones en los Tejidos Indígenas de Guatemala.* Guatemala: Editorial Universitaria.

O'NEALE, Lila M. (1945). *Textiles of Highland Guatemala*. Pub. 567, Carnegie Inst.

_____. (1965). *Tejidos de los Altiplanos de Guatemala*. Traducción de Edith Recourat. Tomos I y II. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca. 787 págs.

—Varios

ANONIMO (1973). "The Folk Art of Guatemala", en *The Folk Arts of Latin America*, pág. 10 (febrero).

DIAZ CASTILLO, Roberto (1955). "Oficios Tradicionales de Guatemala", en *Arte Popular*. Vol. I. No. 1 (Santiago de Chile, Universidad de Chile), págs. 2-8.

FOPPA, Alaíde (1976). *Arte Popular de Guatemala*. México: Instituto Nacional Indigenista y Comité Mexicano-Guatemalteco de Ayuda a Guatemala.

_____. (1944). "Artes e Industrias Indígenas de Rabinal", en *Sociedad de Geografía e Historia*, Vol. 19, págs. 371-374.

b) **Estudios sobre folklore relacionados con la producción artesanal**

—Cerería

DIAZ CASTILLO, Roberto (1975). "Velas de Antigua Guatemala", en *LTP*. No. 5, págs. 2-6.

—Guitarras

ANONIMO (1880). "Guitarra", en *Diario de Centro América*. No. 17, Vol. II (21 Agosto).

—Hierro forjado

DIAZ CASTILLO, Roberto (1975). "Hierro Forjado", en *LTP*. No. 4, págs. 2-8.

—Hojalatería

ANONIMO (1880). "Hojalatería", en *Diario de C.A.* Núm. 52, Vol. 2 (4 Oct.).

—Jarcia

JONGH OSBORNE, Lilly (1934). "Ensayo sobre temas Indígenas. Artes Menores", en *A.S.G.H.G.* Tomo X, No. 4, págs. 418-425.

_____. (1940). "Ensayo sobre temas Indígenas: las Artes Menores. Los petates y los canastos de Guatemala y El Salvador", en *A.S.G.H.G.* Tomo XVI, No. 4, págs. 259-270.

LOTHOP, S.K. (1929). "The Henequen Industry of San Pablo, Guatemala", en *I.N.* Vol. VI, No. 2, págs. 120-129. (April).

—Orfebrería

ANGULO IÑIGUEZ, Diego (1941/42). "Frontales de Plata de Guatemala". V. 17, No. 1, págs. 52-61.

FORTIN GULARTE, Guillermo (1975). "En torno a la platería popular de Guatemala", en *T. de G.* No. 3, págs. 87-99.

REICHE CAAL, Carlos E. (1971). "Orfebrería Cobanera, Estructura y Técnicas de Producción", en *G.I.* Vol. VI, págs. 191-195, No. 4 (abril-diciembre).

—Pirotecnia

ANONIMO (1880). "La Pirotecnia", en *Diario de C.A.* Núm. 40, Vol. I (20 de Sept.).

SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto (1954). "Los coheteros de Santiago de Guatemala" (Formación del gremio y sus ordenanzas), en publicaciones del *I.D.A.E.H.* V. 6, No. 2, págs. 22-50.

—Tejidos

HAANDARBEJDETS, Fremme (1956). "Textiles de

Guatemala", en *Guatemala Dragter I Fortid of Mitid*, pág. 18, No. 2 (22 agosto).

JONGH OSBORNE, Lilly (1927/28). "Ensayo sobre los puntos sobresalientes de la indumentaria Indígena Guatemalteca", en *A.S.G.H.G.* Tomo IV, No. 2, págs. 107-122.

_____. (1935). *Guatemala Textiles*. Dept. of Middle American Research. Tulane University of La.

_____. (1939). "Telas Indígenas", en *A.S.G.H.G.* Tomo XV, No. 3, págs. 299-302.

_____. (1945). "Costumes and Wedding, Customs at Mixco, Guatemala", en *N.M.A.A.E.* Vol. II, No. 48, págs. 148-151 (February).

_____. (1945). "La Técnica del Jaspe", en *A.S.G.H.G.* Tomo XX, No. 1, págs. 18-20.

_____. (1949). "Apuntes sobre la Indumentaria Indígena", en *A.H.G.* Vol. I, No. 2, págs. 49-57.

_____. (1958). "Indumentaria Indígena en Guatemala", en *Revista Centroamericana*. Vol. 5, No. 15, pág. 91 (enero, febrero, marzo).

_____. (1963/64). "Breves apuntes de la Indumentaria Indígena de Guatemala", en *F.A.* Año XI-XII, Nos. 11-12, págs. 22-57.

_____. (1965). *Indian Crafts of Guatemala y El Salvador*. Oklahoma: University of Oklahoma Press, 278 págs.

KULMANN, Ely Von (1937/38). *Exposición de Telas Indígenas Guatemaltecas en el Museo Etnográfico de Hamburgo*, en *Diciembre 1937*. V. 14, No. 4, págs. 432-440.

MENDEZ CIFUENTES, Arturo (1967). *Nociones de Tejidos Indígenas de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

O'NEALE, Lila M. (1945). *Textiles of Highland Guatemala*. Pub. 567, Carnegie Inst.

ORTIZ MALDONADO, José P. (1972). "El Traje en una Comunidad Indígena", en *G.I.* Vol. VII, Nos. 1-2, págs. 161-226 (enero-junio).

START, Laura E. (1963). *The McDougall Collection*

of Indian Textiles from Guatemala and Mexico. Oxford Printed at the University Press, Second Impression, pág. 122.

WOOD, Josephine and Lilly de Jongh Osborne (1966). *Indian Costumes of Guatemala*. Graz-Austria: Akademische Druck- u. Verlagsanstalt. Pág. 154.

—Varios

DIAZ CASTILLO, Roberto (1955). "Oficios Tradicionales de Guatemala", en *Arte Popular*, Vol. I, No. 1 (Santiago de Chile, Universidad de Chile), págs. 2-8.

FOPPA, Alaíde (1976). *Arte Popular de Guatemala*. México: Instituto Nacional Indigenista y Comité Mexicano-Guatemalteco de Ayuda a Guatemala.

LEMOS, Pedro J. (1950). *Guatemala Arts Crafts*. Massachusetts, Pub. The Davis Press Inc., pág. 52. Se refiere a algunas artesanías sobre Guatemala.

SOLIS, Ignacio (1976). "Nuestras Artes Industriales" (Nota de Roberto Díaz Castillo), en *LTP*. No. 8, págs. 2-19.

(1944). "Artes e Industrias Indígenas de Rabinal", en *Sociedad de Geografía e Historia*, Vol. 19, págs. 371-374.

- c) **Estudios sobre la artesanía en relación con la historia, la antropología, la arqueología, la arquitectura y demás ciencias y artes afines**

—Jarcia

JONGH OSBORNE, Lilly (1940). "Ensayo sobre Temas Indígenas: las Artes Menores. Los petates y los canastos de Guatemala y El Salvador", en *A.S.G.H.G.* Tomo XVI, No. 4, págs. 259-270.

_____. (1944). "Ensayo sobre Temas Indígenas", en *A.S.G.H.G.* Año XIX, Tomo XIX, No. 3 (marzo).

LOTHOP, S.K. (1929). "The Henequen Industry of San Pablo, Guatemala", en *I.N.* Vol. VI, No. 2, págs. 120-129 (April).

-Jícaras

MC. BRYDE, Felix Webster (1947). "Culture and Historical Geography of Southwest Guatemala", Smithsonian Inst. of Social Antropology. Pub. No. 4.

-Pirotecnia

SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto (1954). "Los coheteros de Santiago de Guatemala" (Formación del gremio y sus ordenanzas), en publicaciones del I.D.A.E.H. V. 6, No. 2, págs. 22-50.

-Tejidos

ALONSO, Marco Aurelio (1970). "Contenido Legendario del Tejido" (Segundo tema; exposición-diálogo con motivo de la celebración del "Día del Aborigen"), en G.I. Vol. V, No. 2, págs. 92-113 (Junio).

INSTITUTO Indigenista Nacional (1970). "Comunidades que usan traje típico (por departamentos)", en I.I.N. Folklore 16 (7 Sept.).

JONGH OSBORNE, Lilly (1927/28). "Ensayo sobre los puntos sobresalientes de la indumentaria Indígena Guatemalteca", en A.S.G.H.G. Tomo IV, No. 2, págs. 107-122.

_____. (1932). "Ensayo sobre Temas Indígenas. Historia y simbolismo en la indumentaria", en A.S.G.H.G. Tomo VIII, No. 3, págs. 295-303.

_____. (1935). *Guatemala Textiles*. Dept. of Middle American Research. Tulane University of La.

_____. (1944). "Influencia de la época Colonial sobre la indumentaria Indígena de Guatemala", en A.S.G.H.G. Tomo XVIII, No. 4, págs. 425-435.

ORTIZ MALDONADO, José P. (1972). "El Traje en una Comunidad Indígena", en G.I. Vol. VII, Nos. 1-2, págs. 161-226.

WOOD, Josephine and Lilly de Jongh Osborne (1966). *Indian Costumes of Guatemala*. Graz-Austria: Akademische Druck- u. Verlagsanstalt. Pág. 154.

1.2.6 Crédito

1. Fuentes de crédito interno

¿Existen? X
¿Ha existido algún programa de crédito interno?

- a) Programa del Departamento de Créditos para la Artesanía y la Pequeña Industria (CORFINA).
- b) Programa del Banco de Desarrollo Agrario (BANDESA)/520 (Dirección de Desarrollo de la Comunidad).

Nota: Se adjunta documentación sobre ambos programas.

2. Entidad de crédito

Corporación Financiera Nacional (CORFINA)

a) Nombre de la institución crediticia:

-Corporación Financiera Nacional (CORFINA)

b) Naturaleza de la institución:

-Mixta

c) Monto disponible para programas artesanales:

-US \$ 6.000,000.00

-Monto mínimo disponible por artesano:

US \$ 500.00

-Monto máximo disponible por artesano:

US \$ 5,000.00

-Monto mínimo disponible por organización:

US \$ 5,000.00

-Monto máximo disponible por organización:

US \$ 30,000.00

d) Plazo de amortización

—De 1 a 12 años.

Período de gracia: 1 año
Naturaleza: préstamo para capital de trabajo y préstamo para activo fijo.

e) Garantía que se debe tener para obtener un préstamo para:

—**Capital de trabajo:** prendaria y fiduciaria
 —**Activo fijo:** prendaria, fiduciaria, hipotecaria

f) Tasa de interés para préstamos

—**Capital de trabajo:** 4o/o
 —**Activo fijo:** 4o/o

g) Trámites para solicitar y obtener el préstamo

— Llenar formulario para la solicitud
 — Declarar el estado patrimonial del deudor y el fiador
 — Registrar la garantía a favor del banco
 — Pagar el impuesto del timbre (2o/o), a excepción de las cooperativas
 — Pagar el avalúo de la garantía
 — Pagar los trámites de escrituración notarial

h) Señale las dificultades más importantes que confronta el artesano para obtener el crédito de la institución

— Constitución de la garantía
 — Gastos (registro de la garantía, pago del impuesto del timbre, pago del avalúo de la garantía, pago de la escrituración notarial)

2.A Entidad de crédito

— Dirección de Desarrollo de la Comunidad

Entidad que administra el crédito

— Banco de Desarrollo Agrario (BANDESA)

a) Nombre de la institución crediticia

— Dirección de Desarrollo de la Comunidad y
 — Banco de Desarrollo Agrario (BANDESA)

b) Naturaleza de la institución

— Pública

c) Monto disponible para programas artesanales

— US \$ 500,000.00

— Monto mínimo disponible por artesano:
 US \$ 500.00

— Monto máximo disponible por artesano:
 US \$ 2,000.00

— Monto mínimo disponible por organización:
 US \$ 5,000.00

— Monto máximo disponible por organización:
 US \$ 25,000.00

d) Plazo de amortización

— De 1 a 3 años

—**Período de gracia:** no está contemplado.
 —**Naturaleza:** préstamo para capital de trabajo y préstamo para activo fijo.

- e) **Garantía que se debe tener para obtener un préstamo**
 - Prendaria
- f) **Tasa de interés para préstamos:**
 - 8o/o
- g) **Trámites para solicitar y obtener el préstamo:**
 - Llenar formulario para solicitud
 - Declarar el estado patrimonial del deudor
 - Registrar la garantía a favor del banco
 - Pagar el impuesto del timbre (2o/o), a excepción de las cooperativas
- h) **Señale las dificultades más importantes que confronta el artesano para obtener el crédito de la institución**
 - Constitución de la garantía
 - Gastos (registro de la garantía, pago del impuesto del timbre)

3. Fuentes de crédito externo

- No existen (las ayudas exteriores se canalizan a través de los bancos e instituciones especializadas del sistema).

1.2.7 Comercialización

- a) **Coleccionar catálogos que presentan la oferta de la artesanía. (Enumere aquí los catálogos de las empresas exportadoras de su país y adjunte ejemplares de los mismos)**
 1. ARTEXCO. Guatemala, Federación de Cooperativas de Producción Artesanal, 23 pp., impreso a colores.
 2. CO-OP MALIN. Contemporary Wood Carvings Hand Made in Guatemala, 1971-1972 Catalog, 32 pp., impreso en blanco y negro.

3. **Presidencia de la República, Artesanías de Guatemala, Dirección de Desarrollo de la Comunidad, Guatemala, C.A., 29 pp.**
 - b) **Coleccionar listas de precios (Enumere aquí las listas de precios de las empresas comercializadoras de artesanías de su país)**
 - No existen estas listas, salvo en el caso de la Federación de Cooperativas de Producción Artesanal (ARTEXCO), que consigna los precios de los artículos en sus catálogos y los mantiene vigentes por el término de 6 meses.
 - Los precios son variables y tienen alzas que no exceden, generalmente, del 10o/o sobre el valor del producto.
 - Los precios consignados en un catálogo son FOB.
 - c) **Iniciar y mantener actualizado un registro informativo sobre productos artesanales que contenga fotografías de los artículos, datos de producción, origen geográfico y cultural, características técnicas, datos personales de los productores, etc. (Adjunte fotografías con una ficha explicatoria)**
 - Exceptuadas la Federación de Cooperativas de Producción Artesanal (ARTEXCO) y la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, que en sus catálogos incluyen las referencias a un código para uso de sus clientes, las restantes empresas exportadoras carecen de este registro.

Los datos que comprenden estos códigos son los siguientes:

 - a) Fotografía del artículo
 - b) Número del código
 - c) Descripción del producto
 - d) Materiales empleados en la elaboración del producto
 - e) Colores
 - f) Dimensiones
 - g) Lugar de procedencia
 - h) Precios

d) Estadísticas sobre exportaciones de los países miembros y sobre la tendencia histórica de la demanda en los países importadores

AÑO	EXPORTACIONES PRECIOS FOB EN USA DOLARES
1970	674.2
1971	615.7
1972	935.9
1973	2,632.3
1974	2,989.3
1975	1,889.7
1976	2,843.0

Fuente: Banco de Guatemala, GUATEXPRO. (Datos preliminares).

PROYECCION DE EXPORTACIONES

AÑO	PROYECCIONES EN PRECIOS FOB USA DOLARES
1977	2,872.4
1978	3,179.5
1979	3,486.7
1980	3,793.8
1981	4,101.0

Exportadores de artesanías

Indique el nombre y dirección de las principales empresas públicas o privadas que exportan artesanías de su país

1. Federación de Cooperativas de Producción Artesanal, ARTEXCO, R.L. Quetzaltenango.
2. Cooperativa Santa Ana, Zunil, Quetzaltenango.
3. Cooperativa La Jacaltequita, Jacaltenango, Huehuetenango.
4. Chumen Tipicals, Ave. de La Reforma 11-20, zona 9, Guatemala.
5. Centro Guatemalteco de Textiles, 5a. calle 9-43, zona 1, Guatemala.
6. Lankin Exportador Artículos Típicos, 3a. Ave. 14-68, zona 1, Guatemala.
7. Exportadora Latinoamericana, 13 calle 4-54, zona 1, Guatemala.
8. La Tinaja, 12 calle 4-80, zona 1, Guatemala.
9. Almacén de Artes Guatemaltecas, 8a. avenida 6-27, zona 1, Guatemala.
10. Maya Tex, 12 calle 4-56, zona 1, Guatemala.
11. Platería Típica La Antigüeha, Los Horcones 6-48, San Felipe, Antigua Guatemala.
12. Maybo Export, 43 avenida 0-21, zona 11, Guatemala.
13. Tejidos Típicos El Quetzal, Avenida Bolívar 33-30, zona 3, Guatemala.
14. Tienda Típica de la Sociedad Protectora del Niño, Terminal Aérea, Guatemala.
15. Galería El D'Zunun, 7a. avenida 13-64, zona 9, Guatemala.
16. Almacén Tikalia, 10a. calle 6-48, zona 1, Guatemala.
17. La Regional, 8a. avenida 6-75, zona 1 y 7a. avenida 9-30, zona 1, Guatemala.
18. Sombol, Ave. de La Reforma 14-74, zona 9, Guatemala.
19. Maya Modern Textiles, 7a. avenida 9-10, zona 1, Guatemala.
20. Artesanías y Flores de Centroamérica, 7a. avenida 6-53, zona 4, Guatemala.

21. Ixmucané, Ave. de La Reforma y 16 calle, zona 9, Guatemala.
22. Herrera, 14 calle 5-43, zona 1, Guatemala.
23. Maya Export, 7a. avenida 12-46, zona 1, Guatemala.
24. Paulina's Handscrafts, 6a. calle 3-24, zona 7, Guatemala.

e) Informes sobre canales de distribución utilizados para exportación de artesanías

Distribución de las exportaciones por canales de distribución usados

- Ventas a importadores mayoristas	30o/o
- Ventas a distribuidores	55o/o
- Ventas a cadenas de tiendas	15o/o

Consigne adicionalmente un cálculo de la llamada exportación indirecta, es decir, ventas hechas a turistas por los siguientes:

AÑOS	VENTAS A TURISTAS	
1971	US \$	4.496,547.51
1972		6.555,438.40
1973		7.600,258.75
1974		7.764,399.86
1975		8.557,029.88
1976		7.681,453.71
1977		8.376,393.69

Fuente: Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).

f) Régimen de impuestos aduaneros para la internación de artesanías a los diferentes países y otras restricciones cuantitativas

(Refiera los aranceles de impuestos aduaneros que pagan las artesanías de su país para ingreso a los principales mercados consumidores: Estados Unidos, Canadá, los países europeos, Japón, Australia, otros. Adjunte copia de estos aranceles y de normas aduaneras aplicables).

ARANCELES Y TRATO PREFERENCIAL PARA LAS ARTESANIAS GUATEMALTECAS

PRODUCTO	ESTADOS UNIDOS		COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA		CANADA
	TSUS	IMPUESTO	NAB	IMPUESTO	
Cerámica	534,3100	Libre incluido SGP* 2	69.12 a y b	Libre incluido SGP	Productos artesanales en general: 87500-1, gozando de arancel de nación más favorecida, siendo su entrada a Canadá, a excepción de los textiles y la ropa que están sujetos a cuotas de importación: arancel N.M.F. 22 1/2 o/o. 36200-1 22 1/2o/o ad valorem, goza de arancel de nación más favorecida
Telas típicas de algodón	---	Libres	55.09	Libre incluido SGP	
Telas típicas que no son de algodón	---	Variaciones dependiendo del contenido de otras fibras			
Ropa exterior de mujeres y niños	382.0001	35 o/o ad valorem	61.02	Libre incluido SGP	
Ropa exterior hombres y niños	380.0001	35 o/o ad valorem	69.12	Libre incluido SGP	
Joyería	370.3800	Libre incluido SGP	71.13	Libre incluido SGP	
Alfombras típicas	361.4400	11 o/o ad valorem	58.01	Libre incluido SGP	

PRODUCTO	ESTADOS UNIDOS		COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA		CANADA
	TSUS	IMPUESTO	NAB	IMPUESTO	
Artículos fabricados de fibras naturales	366.4710	12.5 o/o ad valorem	62.02	20 o/o ad valorem	
	702.3220	Libre incluido SGP	59.06	Libre incluido SGP	

* Sistema General de Preferencias.

Fuente: Centro Nacional de Promoción de las Exportaciones (GUATEXPRO).

- g) **Tratamientos preferenciales generales y especiales que otorgan los países compradores para la importación de artesanías.**
SGP (Sistema General de Preferencias)

¿Se beneficia su país con este sistema?

Si, en materia de exportaciones destinadas a los países europeos, en los cuales se exonera de impuestos a los artículos elaborados en Guatemala que se identifiquen con etiquetas o sello de hecho a mano. En el caso de Canadá, Guatemala se beneficia también con este sistema en materia de tejidos típicos, artículos hechos de fibras naturales y joyería.

¿Qué volumen anual exporta Guatemala con este sistema?

Los datos correspondientes a 1977 revelan que Guatemala exportó un volumen de 284,522 kilos, cuyo valor fue de US \$ 1,079.212.00

Fuente: Dirección General de Comercio Interior y Exterior.

Sistema de preferencias australiano

— Según el **General Agreement on Tariffs and Trade** (L/3982/Add. 11, 10 Oct. 1977, p. 29), Australia importó artesanías de Guatemala, entre 1974/75 y 1975/76, por valor de \$ A 1,807 y 11,790, respectivamente, haciendo uso del Australian Handicraft Concession.

Otros sistemas preferenciales que benefician a su país (acuerdos multilaterales, bilaterales, concesiones unilaterales)

— Se dan solamente en casos, tales como exposiciones y ferias internacionales y consiste en la exoneración de los derechos fiscales a las muestras.

- h) **Transporte (fletes aéreos, marítimos, terrestres) y factores que lo afectan**
(Refiera las tarifas de transportes aéreos, marítimos, terrestres y postales desde los principales puertos de su país hacia los principales mercados de consumo de artesanías. Adjunte copia de estas tarifas)

— Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Tarifas aéreas internacionales IADA para exportación desde la ciudad de Guatemala hacia otras ciudades en el resto del mundo TACT No. 10, edición trimestral, enero 1978.

Nota: Obsérvese:

- a) en estas tarifas, las artesanías (textiles de algodón, bronce, cobre, hierro, artículos de lana y arcilla) van precedidos del número 9509.
- b) algunos productos artesanales específicos (textiles, metal, lana, corcho, paja, mimbre, cuero, arcilla, cerámica, artículos de piedra y vidrio, excluidos los diamantes y las piedras preciosas), están precedidos del número 9513.

2. Tarifas de transporte marítimo
3. Dirección General de Correos y Telégrafos, **Tasas de encomiendas (paquetes, bultos) postales internacionales (vía aérea y de superficie)**, Guatemala, 1971, 8 p.

i) Costos de los diferentes seguros. Condiciones de las pólizas

Las tarifas de seguros tienen las siguientes tasas y son aplicables a las artesanías

Estados Unidos	vía aérea	1.00o/o	vía marítima	1.50o/o
Europa	vía aérea	1.25o/o	vía marítima	2.00o/o
Sudamérica	vía aérea	1.50o/o	vía marítima	2.00o/o

Para la cerámica y las artesanías de vidrio rigen estas tarifas:

Estados Unidos y Europa	vía aérea	3.00o/o	vía marítima	5.00o/o
Sudamérica	vía aérea	4.00o/o	vía marítima	6.00o/o

Nota: Se adjunta una póliza de muestra.

j) Informes sobre otros gastos que afectan a las exportaciones de artesanías (estos puntos pueden ser transporte interno, impuestos internos, gastos portuarios, embalaje especial, etc.)

- El transporte hacia los puertos de la costa atlántica, que son los de mayor actividad, tiene establecidos precios más altos en razón de las largas distancias y de la necesidad del pago de viáticos a los transportistas.
- El embalaje para uso marítimo tiene también alto costo porque requiere protección adecuada contra la corrosión del agua salobre y empleo de jivas o cajas de madera.
- El muellaje y los servicios del agente aduanal son pagados.

k) Incentivos que conceden los países miembros para la exportación de artesanías (refiera los incentivos y adjunte las disposiciones según las cuales se los concede)

- Incentivos tributarios	(Exoneraciones arancelarias, participación en ferias y exposiciones)
- Incentivos financieros (crédito para exportaciones)	(No existen)
- Premios pecuniarios a las exportaciones	(No existen)
- Otros incentivos	(No existen)

l) Estadística sobre las importaciones de artesanías que realiza su país, con indicación del volumen en precios CIF, el país de origen y el tipo de artesanía

- No existe.

Nota: Las artesanías no se trabajan, ni es aconsejable hacerlo, bajo el sistema CIF, porque resulta inoperante.

1.2.8 La artesanía en los programas presupuestarios

a) Partidas presupuestarias que dedican los países miembros a los programas artesanales (presupuestos nacionales, federales, estatales, provinciales, departamentales, municipales, sectoriales, etc.)

- Programa de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad'	US \$ 500,000.00
- Programa de la Corporación Financiera Nacional (CORFINA)	US \$ 6.000,000.00

Notas:

- A estas partidas presupuestarias se suman los siguientes fondos provenientes del sector público, que se destinaron entre 1973 y 1976 al

fomento de las artesanías:

—Fideicomiso 520/AID-BANDESA US\$ 750,000.00

- Los artesanos beneficiados con estos fondos fueron 11,794 (según promedio de tres personas ocupadas por taller artesanal), considerando a los 2,850 atendidos con fondos del fideicomiso AID/BANDESA, 7,185 con el fondo de reconstrucción de CORFINA, y 1,759 jefes de taller asociados a las cooperativas de ARTEXCO. En relación a la población artesanal estimada para 1976 (155,000 personas aproximadamente), la asistencia financiera proveniente del sector público parece haber cubierto únicamente el 80/o de esa población.

b) Fondos no fiscales que se dedican a financiar programas artesanales (entidades filantrópicas, culturales, científicas, organizaciones particulares)

- Con fondos provenientes de la Lotería Santa Lucía, se atienden actividades realizadas por los miembros de los Talleres Santa Lucía, dependencia del Comité Pro Ciegos y Sordomudos (entidad filantrópica), en las siguientes ramas:

- Productos de mimbre
- fabricación de escobas
- elaboración de tejidos
- confección de alfombras tipo persa

Nota: No fue posible disponer de la cantidad a que ascienden los fondos en referencia.

c) La artesanía en los presupuestos de los organismos internacionales (participación que tiene su país en los presupuestos de los organismos internacionales que desarrollan programas artesanales)

- Únicamente se conoce el aporte del Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), hecho para atender, en forma conjunta con la Corporación Financiera Nacional (CORFINA), los programas de asistencia técnica. Este aporte asciende a US \$ 125,000.00

1.2.9 Infraestructura institucional

a) Estructura organizativa de los programas artesanales: a nivel público, privado o mixto (refiera las organizaciones existentes y adjunte organigramas y manuales administrativos)

De conformidad con el Programa de Desarrollo Artesanal (1977-1979), diseñado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica de la República de Guatemala, el marco institucional a que tiene que ajustarse el desarrollo de las artesanías debe ser el Instituto Nacional de Artesanías, "como entidad estatal, descentralizada autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio". Sin embargo, mientras se crea ese Instituto, que tendrá "funciones de investigación, divulgación, fomento, desarrollo y protección de las artesanías en función de los objetivos que se fijan en los programas de desarrollo artesanal", la organización institucional es anárquica, diversa y asistemática. De ahí que existan las siguientes entidades:

- Dirección de Desarrollo de la Comunidad

Depende directamente de la Presidencia de la República y cuenta con un departamento de artesanías.

- Departamento de la Pequeña Industria y Artesanías de la Corporación Financiera Nacional (CORFINA), que tiene a su cargo el Fomento de Empresas Artesanales (Programa Mixto BID/CORFINA).
- Federación de Cooperativas de Producción Artesanal (ARTEXCO, R.L.).

— Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE).

- b) **Sistemas de coordinación administrativa que se emplea para los diferentes programas (mencione el organismo encargado de coordinar los programas artesanales y describa sus funciones)**

El organismo encargado de coordinar los programas artesanales es la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

1.2.10 Proceso productivo

- a) Informes y publicaciones sobre herramientas y maquinaria usadas en la producción artesanal. (Refiera los documentos informativos sobre este punto y adjunte ejemplares de los mismos).
- b) Informes y publicaciones sobre materias primas. (Refiera los documentos informativos sobre este punto y adjunte ejemplares de los mismos).
- c) Tecnologías empleadas para la producción artesanal. (Refiera los documentos informativos sobre este punto y adjunte ejemplares de los mismos).
- d) Sistemas de abastecimiento para materias primas, maquinarias y herramientas. (Describa las de origen nacional y las importadas. Describa su forma de comercialización. Use hojas adicionales, si es preciso).
- e) Catálogos y cotizaciones de maquinarias y herramientas de uso artesanal que ofrezcan en venta firmas regionales y extrarregionales. (Refiera aquí los catálogos y cotizaciones y adjunte copia de los mismos).

Nota: No existe la información requerida. Con respecto de la letra c), véanse las respuestas correspondientes al tema **Producción (2)**, punto 19. Y con respecto de la letra d) téngase en cuenta que la Federación de Cooperativas Artesanales ARTEXCO, R.L., tiene programada la compra de materias primas al por mayor para abastecer a sus cooperativas afiliadas.

1.2.11 Cooperación técnica (1)

Inventario de necesidades

1. **Describa detalladamente todas las necesidades de su país en las áreas de:**

a) Organización

Hacen falta los mecanismos necesarios para hacer posible el adecuado funcionamiento de las unidades productoras en materia artesanal: individual, familiar, comunal, cooperativa, gremial, mutualista, federada, confederada.

b) Administración

Se adolece de deficiencias de esta índole en todos los niveles, pero son más acentuadas en las unidades más complejas de producción. Estas deficiencias se dan en el ámbito gerencial, administrativo-contable, mercado, control de inventarios, bodegas.

c) Formulación y diseño de políticas en el campo de la promoción y comercialización de artesanías

Es necesaria la creación de un organismo capaz de centralizar las actividades que se realizan de manera dispersa en esta materia, sobre la base de la investigación previa del proceso productivo, en todas sus etapas, realizada por especialistas.

d) Crédito

Siguen siendo inapropiados los sistemas de financiamiento crediticio existentes. El crédito no es todavía suficiente, ágil, selectivo, de trámite fácil, no oneroso y realmente orientado a fomentar e incrementar la producción artesanal. Debe tomarse en

cuenta que el artesano individual, que constituye la gran mayoría, no siempre está en posibilidad de prestar garantía para obtener ayuda crediticia.

e) Tecnología, utilización de materias primas, herramientas y maquinarias

No existe un fondo de reserva de materias primas, herramientas, maquinarias y demás insumos destinados a la producción artesanal.

f) Técnicas de mercado

El sector artesanal concurre desordenadamente al mercado. Producto de esta desorganización es la ausencia de sistemas de comercialización a través de los cuales se canalicen los productos artesanales tanto al mercado interno como externo.

g) Formación profesional

Se carece de la asistencia técnica necesaria e idónea (que respete la identidad cultural que expresan las artesanías tradicionales), dirigida en especial a las nuevas generaciones de artesanos.

h) Normas de control de calidad

Son inexistentes los mecanismos que aseguren y garanticen la calidad de las artesanías. Sobre todo en materia de autenticidad, pues son muy frecuentes y cada vez más numerosas las adulteraciones de los viejos patrones.

i) Comercialización en ferias

Aunque las ferias constituyen uno de los medios más antiguos para difundir el comercio artesanal, no se cuenta con recursos apropiados para garantizar que la producción artesanal genuina y, por ende, de

calidad óptima, concorra a esta clase de mercados.

j) Planificación del sector

La multiplicidad de esfuerzos, la anarquía y el caos institucional son constantes en este campo. Hay por lo menos 20 entidades, entre públicas y privadas, dedicadas de uno u otro modo al quehacer artesanal, que no guardan entre sí ninguna relación.

k) Estudio de diagnosis socioeconómico y cultural

Hasta que finalice el Primer Censo Artesanal 1978 se dispondrá de datos al respecto. Se ha venido trabajando a base de aproximaciones, con inseguridad e imprecisión.

l) Legislación

No existe todavía una legislación sistemática y coherente en este campo. El primer esfuerzo al respecto ha sido la integración de la Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias Populares que elaboró el proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Artes, Artesanías e Industrias Populares.

m) Infraestructura institucional

No se cuenta, por las mismas razones expuestas en el punto anterior, con esta clase de infraestructura.

n) Divulgación

Los esfuerzos en este campo son generalmente superficiales en su contenido, carentes de base científica, producto de la improvisación y no de la investigación experimental.

o) Otro

Ninguno.

2. ¿Cómo se podría dar respuesta a cada área de necesidad señalada?

La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, a la que corresponde en Guatemala impulsar y planificar el desarrollo artesanal del país, da respuesta oficial a esta pregunta en el capítulo IV de su Programa de Desarrollo Artesanal 1977-1979, cuando apunta: "En tal sentido, es de importancia medular la creación del Instituto Nacional de Artesanías como entidad estatal, descentralizada autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya comunicación con el Organismo Ejecutivo será a través del Ministerio de Economía ya que las artesanías forman parte del Sector Industrial. Tendrá funciones de investigación, divulgación, fomento, desarrollo y protección de las artesanías en función de los objetivos que se fijen en los programas de desarrollo artesanal."

Por su parte, la Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias Populares, que ya elaboró el proyecto de ley orgánica del Instituto de Artes, Artesanías e Industrias Populares, propone en ese proyecto soluciones a los problemas planteados en la pregunta precedente. Este proyecto contempla la existencia de una junta directiva integrada por instituciones no sólo de carácter económico sino cultural, vinculadas todas al quehacer artesanal.

Cooperación técnica (2)

3. Estimación de tiempo en que se podría atender cada caso. Señale para cada caso el tiempo correspondiente.

No es posible dar respuesta en forma singular a estas preguntas. La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, por ejemplo, para resolver algunos de los problemas a que se refieren las preguntas planteadas, ha elaborado una estrategia para el desarrollo artesanal durante el período 1977-1979, que comprende los siguientes aspectos: a) Aspecto general; b) La estrategia de desarrollo artesanal y el Plan Nacional de Desarrollo

Industrial 1976-1979; c) Características principales del modelo de desarrollo artesanal 1977-1979, subdividido en cuatro partes: 1) Formas asociativas de producción; 2) Asistencia financiera; 3) Asistencia técnica (que comprende la reorganización de los Centros de Formación Artesanal, el diseño de mecanismos de comercialización, el mejoramiento de los sistemas de producción y la protección de los productos artesanales); y 4) Formación profesional; d) Objetivos, políticas y acciones para el desarrollo artesanal.

A esto hay que añadir que la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica realiza en este momento los estudios tendientes a preparar el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, que comprende, como el anterior, un programa específico de desarrollo artesanal. Lo novedoso de este programa estriba en que se basará en los datos que arroje el Primer Censo Artesanal 1978, cuyo formulario se adjunta a esta encuesta. Sólo con base en tales datos podrá darse respuesta a las interrogantes que motivan esta explicación.

4. Zonas en las cuales existe la necesidad

- 4.1 Altiplano central de la república (Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez)
- 4.2 Altiplano occidental de la república (Quetzaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Sololá)
- 4.3 Zona norte de la república (Alta y Baja Verapaz)
- 4.4 Zona oriental de la república (Chiquimula, Jalapa)

Nota: En todos los casos, con mínimas diferencias, las necesidades son las indicadas al responder la pregunta número 1.

5. Aporte del país receptor al proyecto

— No es posible determinarlo antes de que se obtengan los datos correspondientes al Primer Censo Artesanal 1978.

6. Indique el país, organismo internacional, regional o subregional de su preferencia para la gestión del programa por parte de este Comité, señalando dos o tres alternativas para esta gestión.

— La UNESCO, porque concibe a las artes y artesanías no sólo en su aspecto económico sino también como formas de identidad cultural.

7. Institución que servirá de contraparte en el país receptor

— De ser posible, la Comisión Nacional de Artes, Artesanías e Industrias Populares, integrada por todas las instituciones cuyas actividades se relacionan con esas formas de cultura.

En segundo término, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

En tercer lugar, los Ministerios de Educación y Economía.

No es aconsejable que sea sólo el Ministerio de Economía, porque la práctica ha demostrado que no da importancia a los aspectos culturales del problema artesanal.

8. Describa en forma precisa los objetivos que se espera alcanzar en este programa:

8.1 Investigar de manera integral las artes, artesanías e industrias populares y divulgar en la forma más amplia posible los resultados que se obtengan.

8.2 Contribuir a elevar el nivel socioeconómico de los artistas y artesanos populares, por medio del fomento y desarrollo de las actividades que realizan.

8.3 Preservar y defender la autenticidad de los patrones culturales tradicionales.

8.4 Coadyuvar en la formulación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

9. Señale otra información no solicitada que considere importante.

— Ninguna.

Cooperación técnica (3)

Inventario de ofertas

10. Señale en forma detallada aquellas áreas de la actividad artesanal anteriormente señaladas en donde su país está o pueda estar en condiciones de ofrecer experiencias de interés para los demás países miembros.

— Textiles

— Cerámica

— Carpintería

— Platería

— Hojalatería

— Forja del hierro

— Talabartería

— Jarcia

11. Indique en forma detallada aquellos aspectos financieros, como viajes, viáticos, etc., que su país estaría o no en condiciones de sufragar parcial o totalmente en caso de enviar o recibir participantes en un programa de observación, estudio o intercambio de personal.

— Ninguno por el momento. Pero podría ocurrir que al aprobarse el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, cuyo Programa de Desarrollo Artesanal es probable que incluya la reestructuración de los Centros de Formación Artesanal de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, se contemplaran aspectos como éstos.

12. ¿Cuánto tiempo le tomaría al país oferente poner a disposición sus recursos al país solicitante?

— No existen elementos de juicio para responder esta pregunta.

1.2.12 Formas de organización

1. Inventario de los diferentes tipos de organizaciones gremiales de artesanos existentes en el país.

1.1 Cooperativas

1.1.1 Cooperativa Chuimekena, R.L.	Totonicapán
1.1.2 Cooperativa Nuevo Progreso, R.L.	Totonicapán
1.1.3 Desarrollo del Pueblo, R.L.	Totonicapán
1.1.4 El Cordero, R.L.	Totonicapán

1.2 Asociaciones

1.2.1 Tejedores de Cojxac	Totonicapán
1.2.2 Carpinteros de Nimasac	Totonicapán

1.3 Gremios

1.3.1 El Porvenir de Obreros Huehuetecos	Huehuetenango
1.3.2 El Porvenir de Obreros	Guatemala

1.4 Empresas comunales

1.4.1 Parcialidad Baquix
1.4.2 Parcialidad Batz
1.4.3 Sapón
1.4.4 Ajpacajá
1.4.5 Caxaj
1.4.6 Cúa

Estas parcialidades reúnen artesanos, comerciantes y agricultores.

Fuente: Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

2. ¿Existen federaciones de cualesquiera de las modalidades señaladas? (Explique y adjunte estatutos, reglamentos, etc.).

— Existe la Federación de Cooperativas de Producción Artesanal, ARTEXCO, R.L., a la que pertenecen las siguientes cooperativas:

Cooperativa	Departamento	Municipio
Luna de Xelajú	Quetzaltenango	Quetzaltenango
San Luis, R. L.	Quetzaltenango	Salcajá
Santa Ana, R. L.	Quetzaltenango	Zunil
Ixchel, R. L.	Quetzaltenango	Xecam Cantel
Monja Blanca	Quetzaltenango	Cantel
El Cordero	Totonicapán	Momostenango
Flor de Pascua	Huehuetenango	Santiago Chimaltenango
Atiteca, R. L.	Huehuetenango	San Juan Atitán
Estrella de Occidente	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán
La Guadalupana, R. L.	Huehuetenango	San Miguel Acatán
La Jacaltequita, R. L.	Huehuetenango	Jacaltenango
Malín, R. L.	Huehuetenango	Santa Cruz Barillas
Figura Antigua	Chimaltenango	Comalapa (San Juan)
Quen San José	Chimaltenango	San José Poaquil
San José Cabén	San Marcos	San José Cabén
		San Pedro Sacatepéquez
Sánchez Barahona	Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona.

3. ¿Qué papel juega cada una de las organizaciones descritas en la producción y comercialización de los productos artesanales del país?

— ARTEXCO, R. L., es una federación, única en su género a nivel nacional, que agrupa a cooperativas formadas por artesanos indígenas (hombres y mujeres), cuyo propósito consiste en promover la organización de

cooperativas conscientes y estables y procurar que los artesanos alcancen mejores niveles de vida por medio de la comercialización de sus productos.

4. ¿Qué papel juegan estas organizaciones en los organismos de gobierno que a nivel local, regional o nacional determinan la política artesanal?

— Representar al sector artesanal y defender sus intereses.

Población artesanal (1)

1. Total de la población artesanal: 2,000.000

2. Total de la población artesanal por sexo:

	Urbana	Rural
Masculino	40o/o	60o/o
Femenino	25o/o	75o/o

Fuente: Corporación Financiera Nacional (CORFINA).
Datos aproximados.

3. Población artesanal por grupos de edades:

Menores de 15 años
de 15 a 20 años
de 21 a 30 años
de 31 a 40 años
de 41 a 50 años
de 51 y más años

Nota: No será posible disponer de esta información sino hasta saber los resultados del Primer Censo Artesanal 1978.

4. ¿Trabaja el jefe de un taller artesanal o el artesano independiente en el mismo sitio donde nació o en uno diferente?

En el mismo sitio: 70o/o
En lugar diferente: 30o/o

Fuente: Corporación Financiera Nacional (CORFINA).
Datos aproximados.

Población artesanal (2)

5. ¿Cuánto tiempo ha dedicado el jefe del taller a la tarea de producción artesanal?

Menos de 5 años
de 6 a 10 años
de 11 a 15 años
de 16 a 20 años
más de 20 años

Nota: No se podrá contar con estos datos sino hasta obtener los datos del Primer Censo Artesanal 1978.

6. Trayectoria ocupacional de los jefes de talleres

Siempre fue artesano: 60o/o
Participó en otras actividades antes de ser artesano: 40o/o
—Agropecuaria: 80o/o
—Comerciante: 20o/o

Fuente: Corporación Financiera Nacional (CORFINA).
Datos aproximados.

Población artesanal (3)

7. Indicadores laborales

Distribución de la fuerza de trabajo artesanal según categorías ocupacionales:

—Empleador o patrono:	20o/o
—Trabajador independiente:	30o/o
—Trabajador familiar no remunerado:	20o/o
—Trabajador familiar remunerado:	10o/o
—Obrero asalariado:	20o/o

Fuente: Corporación Financiera Nacional (CORFINA).
Datos aproximados.

8. Condiciones de empleo

—De tiempo completo	35o/o
—De tiempo parcial:	50o/o
—Absorbidos por la industria fabril y de la construcción	15o/o

Fuente: Corporación Financiera Nacional (CORFINA).

9. ¿Qué porcentaje de la población se dedica a:

- Artesanía utilitaria
- Artesanía artística
- Artesanía de servicio

Nota: Habrá datos al respecto hasta que se conozcan los resultados del Primer Censo Artesanal 1978.

10. ¿Es factible determinar numéricamente la población que se dedica a cada una de estas tres ramas de la artesanía?

- Utilitaria
- Artística
- De servicio

Nota: Estas cifras las arrojará el Primer Censo Artesanal 1978.

Información general actualizada del país.

Superficie:	Km ²	108,900
Población:	Habitantes:	6.646,2 millones
Producto nacional bruto:	US \$	2.531,840.00
Renta per cápita:	US \$	381.00
Tasa de crecimiento de la población:	o/o	3.8
Tasa de analfabetismo:	o/o	70

Nota: Estas cifras corresponden a 1976.

Comercio Exterior

Volumen de exportación:	Millones US \$ 794.3
Volumen de importación:	Millones US \$ 904.6
Principales productos de exportación:	Café, algodón, azúcar, artesanías, banano, carne, cardamomo, chicle, hule.
Principales productos de importación:	Vehículos automotores y accesorios, derivados del petróleo, combustibles, maquinaria y equipo de toda clase, aparatos eléctricos y electrónicos, metalurgia, artículos manufacturados diversos, productos químicos y farmacéuticos, productos alimenticios.

Nota: Datos correspondientes a 1976.

Producción**Principales productos agrícolas:**

Café, maíz, algodón, banano, trigo, azúcar, tabaco, hule, arroz, cardamomo, frijol, kenaf, citronela, cacao, cebada, hortalizas en general, especias.

Principales productos industriales:

Textiles (hilados, tejidos y punto), comestibles (envase y conservación de frutas y legumbres), bebidas (gaseosas, no alcohólicas, alcohólicas y cerveza), tabaco, calzado, prendas de vestir, industrias de madera, muebles, industrias de cuero (excepto calzado), productos químicos industriales, esenciales y abonos, aceites y grasas, vegetales y animales, pinturas, barnices y lacas, refinería de gasolina, cemento y materiales de construcción, fabricación de bicicletas, triciclos y vehículos de pedal, montaje de carrocerías para vehículos automotores.

Principales productos de minería:

Antimonio, tungsteno, cadmio (en concentrado de zinc), cromita, plata, concentrados de zinc, cobre en bruto, plomo concentrado, óxido de hierro.

Nota: Un tercio de la producción se consume localmente y los otros dos se exportan.

Fuente: Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

Ganadería:

Ganado vacuno, porcino, caprino, caballar, mular y asnal.

Otras riquezas:

Artesanías, cuyo volumen de exportación directa alcanzó en 1977 la cifra de US \$ 2.205,528, y de exportación indirecta US \$ 2.335,425.75. Los principales productos artesanales de exportación son los siguientes: prendas de vestir, textiles, madera, talabartería, platería, cerámica, hierro forjado, jarca, metalistería.

Fuente: Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

EQUIVALENTES DE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS
PARA IDENTIFICAR LAS PUBLICACIONES QUE SE MENCIONAN
EN LOS PUNTOS 1.2.4 Y 1.2.5

- AL.: Alero. Universidad de San Carlos de Guatemala y Consejo Superior Universitario Centroamericano.
- A.H.G.: Antropología e Historia de Guatemala. Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia. Ministerio de Educación Pública.
- A.S.G.H.G.: Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Guatemala.
- F.A.: Folklore Americano. Organó del Comité Interamericano de Folklore de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Lima, Perú.
- F. de G.: Folklore de Guatemala. Dirección General de Cultura y Bellas Artes, Departamento de Arte Folklórico Nacional. Guatemala.
- G.I.: Guatemala Indígena. Organó del Instituto Indigenista Nacional. Guatemala.
- I.D.A.E.H.: Instituto de Antropología e Historia.
- I.I.N.: Instituto Indigenista Nacional.
- I.N.: Indians Notes. New York. Museum of the American Indians Heye Fundations.
- N.M.A.A.E.: Notes on Middle American Archeology and Ethnology. Carnegie Institution of Washington Division of Historial Research. Washington.
- L.T.P.: La Tradición Popular. Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- T. de G.: Tradiciones de Guatemala. Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala.